



MUNICIPIO DE SAN ANTONIO
RESOLUCIÓN N° 125/2024

ACTA N° 024/2024

VISTO: La Resolución 124/2024 de fecha 27 de Diciembre de 2024 del Municipio de San Antonio que crea el FONDO PERMANENTE MUNICIPIO DE SAN ANTONIO para el ejercicio 2025.

RESULTANDO:

1. Que el punto 4 de la Resolución N.º 124/2024 de fecha 27 de Diciembre de 2024 , establece que "EL FONDO PERMANENTE SE CONSTITUIRÁ en la cuenta bancaria del Municipio" necesitando para el manejo y disponibilidad efectivo "la autorización mensual del Sr. Alcalde Damaso Pani del Municipio de San Antonio.."

CONSIDERANDO:

1. La necesidad de contar con un Fondo Permanente que permita hacer frente a las erogaciones de menor cuantía.
2. Que corresponde dictar el presente acto administrativo

CONTENIDO: A lo precedentemente expuesto;

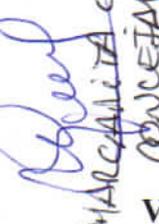
EL GOBIERNO MUNICIPAL DE SAN ANTONIO

RESUELVE:

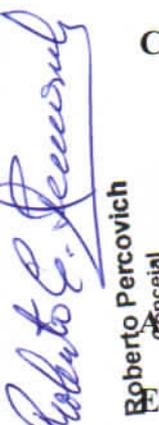
1. **AUTORIZAR** a la Tesorería Local la renovación del Fondo Permanente Municipio de San Antonio correspondiente al mes de Enero de 2025 por un monto \$73.885,20 (Pesos uruguayos setenta y tres mil ochocientos ochenta y cinco con veinte centesimos) a lo gastado en el mes de Diciembre de 2024, a partir del 1º de Enero del año 2025.
2. **COMUNÍQUESE** la presente resolución a los Dptos. de Tesorería, Contabilidad y Gerencia Financiero Contable con asiento local, a los Contadores Delegados del TCR, a la Dirección de RRFF y a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación.
3. Por Secretaría del Municipio, **INCORPÓRESE** al Registro de Resoluciones y siga a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación.

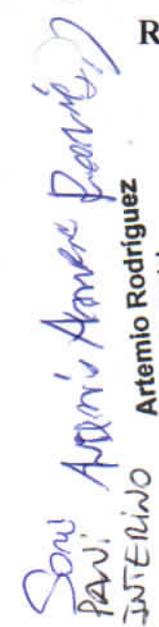
598 1828

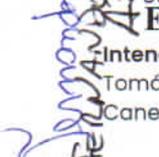
El Concejo aprueba 5 en 5.


 ALCALDITA DAMASO PANI
 CONCEJAL


 Jiana Machín
 Concejal


 Roberto Percovich
 Concejal


 Artemio Rodríguez
 Concejal


 Intendente
 DAMASO PANI